



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: jueves, 21 de Noviembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LA SIERRA

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

3004

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como sigue a continuación:

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de octubre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://povedadelasierra.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Poveda de la Sierra, a 15 de noviembre de 2019. El Alcalde, Ismael de Mingo



Calvo